

COMUNICADO DE PRENSA

La Asociación Dominicana de Profesionales del Cine (ADOCINE) expresa contundente rechazo a la propuesta de eliminación de la Ley de Cine.

Santo Domingo, D.N. — La Asociación Dominicana de Profesionales del Cine (ADOCINE) expresa su enérgico rechazo a las pretensiones de derogación de los incentivos establecidos en la Ley 108-10, Ley de Cine. Consideramos que esta medida atenta contra un sector en crecimiento, que es la industria cinematográfica en nuestro país.

Recibimos con sorpresa la aseveración que asegura que se han reunido con todos los sectores afectados. Afirmamos y aclaramos que nuestro sector no ha sido convocado en ningún momento, a pesar de que hemos manifestado públicamente en múltiples ocasiones nuestra disposición al diálogo y nuestros intentos de acercamiento formal, los cuales no han tenido respuesta.

La derogación de estos incentivos conllevaría la pérdida de más de 25,000 empleos y la quiebra de más de 375 empresas del sector. Además, generaría un profundo desconcierto entre los más de 1,200 estudiantes que actualmente cursan la carrera de cine en más de seis universidades del país, dejando a muchos de ellos sin la posibilidad de desarrollar sus habilidades en una industria joven y en crecimiento.

Es innegable el aporte de la industria en lo largo y ancho del territorio dominicano, con especial énfasis en localidades como Santo Domingo, San Pedro de Macoris, Samaná, La Romana y próximamente Puerto Plata.

El cine dominicano ha comenzado a forjar una identidad propia y a desarrollarse de manera significativa. La eliminación abrupta de los incentivos sería un desconocimiento total del crecimiento de una industria que ha cosechado numerosos triunfos a nivel internacional y ha elevado a la República Dominicana a niveles de reconocimiento que nunca habíamos imaginado.

Esta reforma destruiría el avance logrado por el país como destino fílmico, dejaríamos de ser competitivos en un escenario regional cada día más disputado. Lo que hemos conseguido en apenas 6 años de aplicación real de la ley lo entregaremos en bandeja de plata a Colombia, México, Uruguay, Ecuador y Puerto Rico. Dejando de percibir las divisas frescas que cada año van en crecimiento.

Lamentablemente, los argumentos que se presentaron para justificar esta medida dejan claro que no se tomaron en cuenta datos importantes, como los siguientes:

- a) El sacrificio fiscal no es de RD\$7,200,000.00 porque no consideró el pago de los impuestos directos como el ITBIS y el ISR que ascienden a más de RD\$ 3,000,000.00.
- b) Estos impuestos son pagados entre 8 y 10 meses antes de que el Gobierno entregue los Certificados de los Créditos Fiscales Transferibles.
- c) No se ha tomado en cuenta la captación de divisas durante este mismo período fiscal que fue de más de RD\$14,000,000.00 por la llegada de las producciones extranjeras.

Es innegable el impacto positivo de la Ley de Cine en términos de empleo, desarrollo cultural y generación de ingresos. La industria cinematográfica no solo crea empleos directos, sino que también fomenta el turismo, atrae inversión extranjera y promueve la diversidad cultural. Negar estos logros es, en sí mismo, un menosprecio hacia los esfuerzos de cientos de profesionales que han trabajado arduamente para llevar nuestro cine al siguiente nivel.

ADOCINE se mantiene firme en su lucha y llevará sus reclamos a los escenarios necesarios. Hacemos un llamado al Presidente Luis Abinader a escuchar formalmente a los dominicanos y dominicanas que forman parte de esta industria.

La cultura y el cine son pilares fundamentales de nuestra identidad nacional. Exigimos respeto y reconocimiento al esfuerzo colectivo de todos los profesionales que forman parte de esta vibrante industria.

Atentamente,

Hans García

Presidente

Asociación Dominicana de Profesionales del Cine - ADOCINE